



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 189/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Becerro San Antonio contra la empresa Diverxa Multimedia, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 375/2015, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Que estimando en esencia como estimo la demanda formulada por de Miguel Ángel Becerro San Antonio debo condenar y condeno a Diverxa Multimedia, S.L., con intervención del Fondo de Garantía Salarial, a abonar a Miguel Ángel Becerro San Antonio las siguientes cantidades:

1) 2.765,63 euros por conceptos salariales. Esta cantidad habrá de ser incrementada con el 10% por mora.

2) 57,09 euros en concepto de indemnización por fin de contrato.

Se desestiman el resto de las pretensiones ejercitadas.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Diverxa Multimedia, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 23 de junio de 2015.–El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-6156